

|                     |                   |              |
|---------------------|-------------------|--------------|
| Fecha<br>14.03.2014 | Sección<br>Nación | Página<br>24 |
|---------------------|-------------------|--------------|

# ARENA PÚBLICA

LOS HECHOS COMO SON, SIN RESERVAS

info@arenapublica.com @Arena\_Publica www.arenapublica.com

**\$634.3 MILLONES**

derrama económica estimada  
por el GDF durante el fin de semana  
largo 15-17 de marzo

## LAS PARADOJAS DEL *MUST CARRY*

Para los legisladores que trabajan en la reforma secundaria de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones, los retos dirigidos a establecer normas equitativas en beneficio del consumidor no sólo se enfrentan a los intereses económicos de los grandes jugadores sino a los avances tecnológicos.

La eficiencia que se alcance en el uso del espectro es directamente proporcional a las nuevas tecnologías en este sector.

Por ello, la reglamentación a las modificaciones constitucionales debe contar con información detallada sobre las tendencias del mercado, una condición que, hasta ahora, no se ha cumplido. En cambio el sector se regula a partir de las condiciones vigentes y hasta de las pasiones actuales de los jugadores en el mercado que bien podrían cambiar en el muy corto plazo.

México, por ejemplo, es uno de los pocos países en donde la obligación del *must carry* y el *must offer* de las señales de televisión abierta no involucra pago o contraprestación alguna. Es cierto, en otros países, como Italia, se está explorando el mismo modelo; sin embargo, con el uso de nuevas tecnologías se espera que las señales de televisión abierta puedan tener una mayor cobertura lo que, definitivamente, en un futuro cercano obligará a un cambio de reglas.

Sin embargo, también podrían generarse algunos desincentivos para la inversión en las televisoras con señales abiertas, incluyendo, por supuesto, las nuevas cadenas porque en el momento en el que mejoren la tecnología y amplíen su señal, corren el riesgo de ser consideradas entre los canales que deben ofrecer de manera gratuita su señal.

Por ahora para la aplicación

de esta nueva norma, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que dirige Gabriel Contreras, dejó fuera a los canales 9 y 40 por no alcanzar las condiciones de cobertura, mientras que gracias a la multiplexación de señales, los canales 2, 5, 7 y 13 deberán ser entregados de manera obligatoria y gratuita. Esa es una gran paradoja.

La reforma constitucional establece que los concesionarios de telecomunicaciones o de televisión radiodifundida que hayan sido declarados con poder sustancial en cualquiera de los mercados de telecomunicaciones o radiodifusión, o como agentes económicos preponderantes, no tendrán derecho a la regla de gratuidad de los contenidos de radiodifusión o de la retransmisión gratuita; lo que en ningún caso se reflejará como costo adicional en los servicios contratados por los suscriptores y usuarios. ☺



|                            |                          |                     |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>14.03.2014</b> | Sección<br><b>Nación</b> | Página<br><b>24</b> |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|



FOTO: CUARTOSCURO/ARCHIVO

**NUEVA NORMA DE IFT**

Las modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones obligan a abrir de manera gratuita los canales 2, 5, 7 y 13.

## DOMINAN TIENDITAS EL COMERCIO AL DETALLE

**C**ontra un universo de más de 500 mil tienditas de barrio, las tiendas de conveniencia como OXXO, Extra y otros conceptos, buscan captar un mercado que todavía se encuentra en crecimiento.

La expansión de estaciones de servicio ante la apertura del sector de gasolineras también podría representar un nuevo factor de expansión para estos negocios.

Las tiendas Mambo, que ahora dirige **Alma García Puig**, apuestan por la modernización de las pequeñas tiendas de barrio, pero a través de un concepto de franquicias. Para ello, Mambo confía en que el Instituto Nacional de los Emprendedores (Inadem), que dirige **Enrique Jacob**, acelere el ejercicio de los recursos autorizados para la compra de franquicias.

Se trata, por cierto, de un programa desapare-

cido de la época en la que los fondos Pyme, de la Secretaría de Economía, otorgaron recursos prácticamente a fondo perdido.

Alma García Puig llega con gran experiencia en el sector del *retail*. Su más reciente proyecto lo desarrolló en la expansión de las Tiendas 3B, que en zonas populares de todo el país han comenzado a competir con productos de marcas propias o de proveedores que no invierten grandes presupuestos en publicidad en medios masivos, lo que les permite reducir sus precios al consumidor final.

Las tiendas Mambo forman parte del Grupo ALTA, que en el norte del país busca desarrollar nichos de negocio que hasta ahora se encuentran subaprovechados. No sólo apuestan por el esquema de franquicias, sino también por la inversión con recursos propios que en este año les llevará a abrir, al menos, 50 tiendas más. ☺

|                            |                          |                     |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>14.03.2014</b> | Sección<br><b>Nación</b> | Página<br><b>24</b> |
|----------------------------|--------------------------|---------------------|

## ENTRAN & SALEN

El flamante director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Enrique Ochoa Reza**, anunció la designación de **Benjamín Granados Domínguez** como director de Proyectos de Inversión Financiada y de **Humberto Marengo Mogollón** como subdirector de Proyectos y Construcción.

A propósito, la aún paraestatal anunció la creación de un Consejo Consultivo Técnico, que estará encabezado por **Eugenio Laris Alanís**, para apoyar el proceso de transformación a Empresa Productiva del Estado, mandato de la reforma energética.

**Héctor Jurado Sánchez** fue elegido como nuevo presidente de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, que contó con 315 millones de pesos en activos al cierre de 2013, al relevo de **Eduardo Touché Hernández**, quien estuvo frente al gremio por seis años.

La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) eligió a **Leonardo Penagos** como nuevo presidente de la mesa directiva en Córdoba, Veracruz, sustituyendo en el encargo a **Fernando Callejas**.

El Consejo Ciudadano de Transporte en Hermosillo, Sonora, eligió durante su primera reunión desde su creación a **Roberto Luis González Véjar** como presidente de la asociación.

En Tabasco, la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, que preside el gobernador **Arturo Núñez Jiménez**, confirmó la destitución de su director, **Roberto Wilson Alamilla**, quien será sustituido de forma interina por **Lorenzo Chacón Pérez**.